



MUNICIPALIDAD DE TAVAPY

INTENDENCIA MUNICIPAL

Creado por Ley N° 4.322/2011, Promulgada el 26 /05 /2.011
Departamento de Alto Paraná - Paraguay



DICTAMEN T.L. N° 01/2024

Ref.: Licitación de Menor Cuantía N° 01/2024 para
“Adquisición de Equipos y Herramientas para Uso
Institucional”, con ID N° 440788.

Tavapy, 01 de abril del 2024

En cumplimiento de la Resolución DNCP N° 4401/2023, inciso a), modificada por el Art. 12 de la Resolución DNCP N° 453/2024, procedo a elevar DICTAMEN TECNICO referente a las especificaciones de la convocatoria de la referencia, en los términos que paso a exponer a continuación:

1. Antecedentes:

- EE.TT. de la CD N° 09/2023 “Adquisición de Equipos Informáticos”, con ID N° 434200.
- EE.TT. de la CD N° 08/2023 para “Adquisición de Enseres de Oficina”, con ID N° 432457.

2. Marco Normativo:

El Art. 25, primer apartado de la Ley N° 7021/2022 “DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS preceptúa: “Para iniciar el procedimiento de contratación, la convocante deberá especificar al nivel más detallado posible los bienes, servicios, consultorías y obras públicas a adquirir con el fin de satisfacer sus necesidades”.

El Art. 40° del Decreto N° 9823/2023 “Que Reglamenta la Ley N° 7021/2022 “DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS reza: “Las especificaciones técnicas que deban contener las bases de la contratación, se establecerán con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato, con el objeto de que concurra el mayor número de oferentes”.

La resolución DNCP N° 4401/2023, inciso a), modificada por el Art. 12 de la Resolución DNCP N° 453/2024 dispone: “Dictamen técnico en el cual se sustenten las especificaciones técnicas requeridas en el procedimiento de contratación, refrendado por el responsable del área requirente o del técnico que las recomendó... ”.

3. Conformación de las EE.TT.:

De acuerdo a la necesidad de la obtención de la institución en cuanto a la adquisición equipos informáticos necesaria para el funcionamiento de la institución y en cuanto a las maquinarias para el cumplimiento correcto de las tareas de limpieza en las zonas urbanas y rurales del Distrito, las especificaciones técnicas quedan conformadas de la siguiente manera:

Ítem	Descripción	Especificaciones técnicas
1	Podadora de altura	Motor 2 ó 4 tiempos Cilindrada mínima : 31.4 cm3 Potencia mínima: 1,4 HP Longitud total con equipo de corte 270 a 390 centímetros. Accesorios: Arnes, Equipos de protección, Juego de Herramientas
2	Aire acondicionado de 18000 BTU	Tipo de modelo: Split CAPACIDAD - Frío - Calor -18,000 (BTU/hr) DATOS ELÉCTRICOS -Voltaje, Frecuencia, Fase (V, Hz, Ø): 220; 60; 1 DESEMPEÑO -E.E.R. (Ratio de Eficiencia Energética) BTU/hr.W: 9.23 como mínimo -Circulación de Aire (Evaporador/Condensador):





MUNICIPALIDAD DE TAVAPY

INTENDENCIA MUNICIPAL

Creado por Ley N° 4.322/2011, Promulgada el 26 /05 /2.011

Departamento de Alto Paraná - Paraguay



		<ul style="list-style-type: none"> -Retiro de la humedad (l/hr) : 2.9 como mínimo -Nivel de ruido (Evaporador/Condensador) dB(A)+3: 44/57 como máximo -Protección Anticorrosión (Aletas del Condensador) -Control de Temperatura -Modo Automático -Control Direccional de Aire (Arriba & Abajo) -Control Direccional del Aire (Izquierda & Derecha) -Configuración de Rango de Temperatura (Frio y Calor) -Deshumidificador Saludable -Compresor Rotatorio -Bajo nivel de ruido. Encendido/Apagado automático. Deshumidificador. Temporizador programable, filtro de unidad evaporadora lavable de tejido sintético. -Motor de bajo consumo. -Control remoto. Encendido automático luego de un corte de energía. -Catalogo originales, Garantía escrita por 6 meses como minimo. Cada equipo de acondicionador de aire debe ajustarse a las disposiciones legales contenidas en la Ley N° 5211/14 De calidad del aire del Decreto N° 12685 Reglamento de Control de Sustancias Agotadoras de la Capa de Ozono y el uso de Tecnologías Alternativas y la Resolución N° 1242/14 de fecha 03/10/2014 dictada por la secretaria del Ambiente (SEAM) que prohíbe el uso de refrigerante R22 ya sea de forma pura o como componente de mezcla.
3	Dron 4k 256 GB 50 mm.	<p>Resolución de la captura de video: 1080p como mínimo Tecnología de conectividad: Wifi Nivel de habilidad: Principiante Formato de captura de video: 4k Tipo de control: Control Remoto Tipo de medios: SD. Cámara 4K con transmisión 5G FPV como mínimo Lente gran angular de 120° y la estructura ajustable de 90° como mínimo Tiempo de vuelo de 50 minutos de largo 2 potentes baterías inteligentes</p>
4	Impresora p/ impresión cheque	<p>Laminación: Debe imprimir y laminar un o ambos lados. En línea Resolución: 300 dpi con impresión de borde a borde Velocidad de imprimir y laminar: 24 seg/credencial (YMCK y laminación) Adicionales: posibilidad de instalación de codificadores de Banda magnética, chip con y sin contacto, SIM Memoria: 64 MB RAM o superior Alimentador de Tarjeta: automático Tamaño de tarjeta: ISO CR80 (54mm x 85mm / 2.12 x 3.38) Grosor de tarjeta: 0.38mm (15mil), 1.0mm (40mil) Plataformas de soporte: Microsoft Windows, Mac OS, Linux Comunicación: USB, Ethernet Fuente de energía: voltaje libre de ajuste (AC 100/200V, 50-60Hz) Tipo de tarjeta: PVC, PET, PVC Compuesto Capacidad: bandeja de entrada de 100 tarjetas o superior, bandeja de salida 40 tarjetas o superior. Insumos: los necesarios para 1000 tiradas full color</p>
5	Impresora Multifuncional tinta continua	<p>Marca, modelo y procedencia: Indicar Método de impresión: Chorro de tinta continua Funciones: Impresora, Escáner y, copiadora Velocidad de impresión B/N: ≥ 33 ppm Resolución de impresión (Negro Optima): ≥ 1200 x 1200 ppp Tipo de papel: A4, Folio, Carta Conectividad: 1 puerto USB ≥ 2.0, 1 puerto FastEthernet 10/100/100 Conectividad inalámbrica: Wifi 802.11 b/g/n integrada Escáner: Hasta tamaño oficio Software y drivers compatibles: Compatible con Sistemas Operativos: Windows y Mac OS Voltaje: 220V/50Hz original de fábrica</p>
6	Celular	<p>Capacidad de almacenamiento: 128GB Memoria RAM: 6GB Batería: 4.500 mAh</p>





MUNICIPALIDAD DE TAVAPY

INTENDENCIA MUNICIPAL

Creado por Ley N° 4.322/2011, Promulgada el 26 /05 /2.011

Departamento de Alto Paraná - Paraguay



		<ul style="list-style-type: none"> • Cámara trasera: Triple cámara 12MP + 12MP + 8MP • Cámara frontal: 32MP Video: 4K a 60fps Tasa de refresco: 120Hz Peso: 190 gr (máximo) Dimensiones: 159,8 x 74,5 x 8,4 mm (máximo) Conexiones: USB-C Audio: Parlantes estéreo AKG. Sistema Operativo: Android 10 Conectividad: 5G Wi-Fi: Sí Bluetooth: Sí Smart View: Sí Obs.: son características mínimas y/o similares que deben reunir los productos a ser ofertados en un porcentaje del 90% con año de fabricación de 2020 en adelante
7	Pulidora	<p>Potencia: 2200 W</p> <ul style="list-style-type: none"> - Diámetro del disco: 230 mm como mínimo - Rotación por minuto: 6.600 como mínimo <p>Eje M14</p> <p>Dimensiones (Wx HXH) 473X249mm</p> <p>Peso 5.8 kg como máximo</p> <p>Emisión de vibración: 8,5 kg máximo</p> <p>Incertidumbre K: 1.5M</p>
8	Computadora PC escritorio tipo 3	Según plantilla de Producto del SICP.
9	Cámara Fotográfica, con flash externo	<p>Cámara Réflex</p> <p>Tipo de sensor: APS-C CMOS</p> <p>Resolución: 32 Mpx, como mínimo</p> <p>Velocidad de ráfaga (fotos por segundo) de 5 fps como mínimo</p> <p>Valores de ISO nominales del sensor: desde ISO 100 hasta ISO 25600 (expandible hasta ISO 51200)</p> <p>Visor óptico (Pentaespejo) con una cobertura del 95% de la escena</p> <p>Pantalla totalmente articulada, de 3 pulgadas (1Mp)</p> <p>Pantalla táctil</p> <p>Graba vídeo en 4K(25 fps)</p> <p>Graba Full HD (1080p) (60 fps)</p> <p>Duración aproximada de la batería: 1070 fotos. Mínimo</p> <p>Conectividad WiFi, bluetooth, HDMI, USB.</p> <p>Flash</p> <p>Inclinación: -7 a 90° y gira 270°</p>
10	Motocicleta tipo Enduro	<p>Tipo: 4 tiempos / Monocilíndrico / varilla / enfriado a aire</p> <p>Cilíndrada: 150cc</p> <p>Arranque: Eléctrico / pedal</p> <p>Transmisión: 5 marchas / manual</p> <p>Torque Nm / RPM: 9,8 / 7000 como mínimo</p> <p>Potencia HP / RPM: 11 / 8500 como mínimo</p> <p>Delantero: Disco</p> <p>Trasero: Tambor</p> <p>Tanque de combustible: 12 Lts. como mínimo</p> <p>Cap. de aceite de motor: 1000 ml como mínimo</p> <p>Cap. de carga: 2 Adultos como mínimo</p> <p>Llantas: Rayos</p> <p>Cubierta delantera: 90/90x19 como mínimo</p> <p>Cubierta trasera: 110/90x17 como mínimo</p> <p>Portabultos reforzado</p> <p>Faro Delantero: Normal</p> <p>Faro Trasero: LED</p> <p>Señaleros Delanteros: Normal</p> <p>Señaleros Traseros: Normal</p> <p>Tablero: Analógico</p> <p>Cubre puño</p> <p>Cargador USB</p>





MUNICIPALIDAD DE TAVAPY

INTENDENCIA MUNICIPAL

Creado por Ley N° 4.322/2011, Promulgada el 26 /05 /2.011

Departamento de Alto Paraná - Paraguay



ES MI DICTAMEN, SALVO MEJOR PARECER.



Ing. EDGARDO PEREIRA
Responsable de UOC

Refrendado por
ING. TEOFILO BAEZ CABALLERO
Intendente Municipal
Área requirente

